

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, RETO  
DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO**

**Álvaro Queipo Somoano**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad a lo previsto en los artículos 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al **Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Impulso Demográfico (12/0142/0001/02539)**:

**ENMIENDA**

Enmienda de modificación del apartado 1 del artículo 53, que quedaría redactado como sigue:

1. La Administración del Principado de Asturias impulsará el Plan Retorna Asturias para ofrecer un acompañamiento integral a los asturianos y asturianas y sus descendientes que hayan retornado o tengan proyecto de retorno a la comunidad autónoma. Para ello, se promoverá la creación de una Oficina del Retorno, **con medios propios de la Administración del Principado de Asturias**, en la que ofrecer asesoramiento social, laboral, económico y administrativo, que efectuará una labor de seguimiento de la persona que retorna y de su familia, a fin de facilitar su integración social y laboral, con particular atención a las situaciones de especial vulnerabilidad. Este plan recogerá asimismo medidas específicas para la juventud, que garanticen a estas personas poder regresar a su tierra de origen con el fin de desarrollar las capacidades y los conocimientos adquiridos.

**JUSTIFICACIÓN**

Mejora de técnica legislativa.

Palacio de la Junta General, 22 de marzo de 2024

**Álvaro Queipo Somoano**  
Portavoz